

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS

Número 4894

#### CARAVACA DE LA CRUZ

##### EDICTO

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que por haber solicitado don Adolfo Garrido Giménez, licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta de ropa, con emplazamiento en C/. Puentecilla, número 7, se abre a información pública en el plazo de diez días hábiles para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 16 de abril de 1990.—El Alcalde.

Número 4895

#### MURCIA

##### ANUNCIO

**Aprobación definitiva por silencio administrativo del proyecto de modificación del Plan General en el encuentro de la Senda de Granada y la Autovía Alicante-Murcia**

Aprobado con carácter provisional por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1989, el proyecto sobre modificación del Plan General en el encuentro de la Senda de Granada y la Autovía Alicante-Murcia (para posibilitar la construcción de un paso elevado), y habiendo transcurrido más de seis meses desde la fecha de ingreso del expediente completo en el Registro de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sin que por dicho organismo se haya comunicado resolución alguna a este Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en los artículos 41.2 de la Ley del Suelo y 133.1 de su Reglamento de Planeamiento, se entiende aprobado definitivamente por silencio administrativo el proyecto de referencia, toda vez que el mismo no se ve afectado por los artículos 50 y 133 ps. 2 y 3 de la Ley y Reglamentos citados, respectivamente.

Contra el presunto acto de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 237 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con los artículos 53 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma en el plazo de un año a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin perjuicio de que puedan ejercitarse cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Murcia, 26 de abril de 1990.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 4946

#### ÁGUILAS

##### ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que la composición definitiva del Tribunal que ha de calificar las pruebas de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento de Águilas para la provisión en propiedad de tres plazas de Peón barrendero queda como sigue:

Presidente: D. Manuel Carrasco Muñoz, titular, y D. Luis Salas Rodríguez, suplente.

Vocales: D. Domingo Martínez Sánchez, titular y D. José Juan Gil Puche, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

D.ª Soledad Navarro Navarro, titular y D.ª Carmen Morales Hernández, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

D. Cristóbal Casado López, Concejal Delegado del Servicio de Limpieza.

D. Pedro Rodríguez Jiménez, Encargado del Servicio.

D. Salvador Palazón López, titular y D. Víctor González Pernías, suplente, en representación de la Junta de Personal.

Secretario: D. Mariano Campos López, titular y D.ª Consuelo Díaz Mateu, suplente.

Los ejercicios de carácter no simultáneo comenzarán a partir del número 3 de la lista de admitidos.

La lista provisional de admitidos coincide con la provisional publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del día 1 de marzo de 1990.

Se comunica igualmente que el día 25 de junio de 1990, a las 10 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial comenzarán las pruebas selectivas correspondientes.

Águilas, 3 de mayo de 1990.—El Alcalde.

Número 4893

#### MORATALLA

##### EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moratalla.

Hace saber: Que don Pedro Pérez Sánchez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave industrial para ampliación de taller de automóviles, en Moratalla, sito en Ctra. de Caravaca, s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Moratalla, a 6 de marzo de 1990.—El Alcalde.

Número 4891

#### LORCA

##### EDICTO

Por haber solicitado don Francisco Cano Vera, AC-00190, licencia para proyecto de adaptación de café bar de tercera categoría, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 12 de marzo de 1990.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.